

Cooperativismo y justicia social para el postconflicto: una integración desde la economía solidaria para la generación de espacio de paz desde las regiones

***Teddy Doria Orozco**

* Estudiante de Derecho, Universidad Cooperativa de Colombia, Montería, Córdoba, Colombia. Correo electrónico: tedys.doria@campusucc.edu.co

Recibido: 22 de febrero del 2017

Aprobado: 18 de julio del 2017

Cómo citar este artículo: Doria Orozco, T. (2017). Cooperativismo y justicia social para el postconflicto: una integración desde la economía solidaria para la generación de espacio de paz desde las regiones. *Cooperativismo & Desarrollo*, 112(25), xx-xx.

Resumen

Propósito: se busca dar respuesta a las preguntas: ¿Cómo el Cooperativismo y la justicia social pueden hacer parte del postconflicto? Y ¿Cómo la integración desde la economía solidaria sirve para la generación de espacio de paz desde las regiones? Descripción: a fin de dar respuesta al presente interrogante se realiza un breve abordaje histórico del cooperativismo en Colombia, analizando el desarrollo de la economía solidaria en Colombia con un enfoque de postconflicto y la generación de espacio de paz desde las regiones. Punto de vista: en el proceso de construcción de una paz estable y duradera desde las regiones, es necesario mirar las ventajas del Cooperativismo y justicia social, dado que permite fortalecer la trama social, a través de consolidación de experiencias con la práctica de los valores y principios de sector solidario quienes dan la pauta en la integración de las regiones, siendo esto el sustrato ejemplarizante respondiendo a la reinserción social, la reconciliación y el progreso de aquellos que más lo necesitan. Conclusiones: se concluye que, las buenas prácticas de los valores y principios de

sector solidario marcan un punto de referencia en integración de las regiones, contribuyen a la reinserción social, la reconciliación y el progreso social.

Palabras clave: construcción de paz, cooperativismo, desarrollo territorial, economía solidaria, postconflicto

Introducción

Desde hace ya casi seis décadas el conflicto en Colombia se ha acentuado de manera tal que ha generado desigualdad y retroceso en algunos espacios, contribuyendo con el aumento de las brechas sociales. Hoy existe una oportunidad para el fortalecimiento de la trama social, con el fin de dar una mirada distinta a lo que no está ajustado conforme a lo que se denomina progreso regional. La firma de los acuerdos de paz en Colombia el pasado 26 de septiembre de 2016, ha representado un paso en la generación de espacios de consolidación de paz para las regiones, y es aquí donde la Economía Solidaria, el Cooperativismo y la justicia social dan las pautas para la estructuración de un verdadero desarrollo. En el presente artículo se da una mirada a las ventajas sobresalientes del Cooperativismo y Justicia Social en la Construcción de Paz¹ en el postconflicto², y se hará una prospectiva de porqué la integración de estos dos elementos importantes son fundamentales para la generación de espacio de paz desde las regiones, aterrizando la idea principal de lo fundamental de la economía solidaria en Colombia, desde sus inicio, su fortalecimiento y el enfoque de transformación que

¹ Conceptuado por Universidad del Rosario (2014) como el: “*Fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto. Es un concepto inferior en extensión a “postconflicto” y abarca un mayor número de atributos, tales como el DDR (procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes), la reconciliación, la atención a población vulnerable, la construcción de memoria y verdad, la justicia transicional y la reparación, la prevención de la violencia y el crimen, la reforma de las Fuerzas Armadas y de Policía, la reconstrucción y el desarrollo económico, la estabilización política y la participación del sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional en todos ellos*” Galtung (1975); Boutros (1992); Chetail (2009); Rettberg (2003 y 2012).

² Como señala Universidad del Rosario (2014) dicese que el postconflicto es: “*el período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo*”

esta plantea para el nuevo escenario de construcción social, construcción de paz, y reintegración a la vida civil de guerrilleros, y el logro de la reconciliación a través del Cooperativismo.

De esta manera se aborda el ejemplo del avance del Cooperativismo mundial ante estas situaciones similares como la que estará presentando Colombia en la entrada de un contexto de posconflicto, de ahí el análisis que debe hacerse de cada experiencia exitosa y los procesos de consolidación social al través de la economía solidaria, mirando cómo se construyó justicia social, como prospera el campo, los territorios, las regiones y las naciones después de un escenario de guerra y conflicto, por esto se toma como punto de análisis el caso de España, quien en la vivencia social vivenció situaciones similares de cara al Cooperativismo de la época y su contribución en la reconciliación y la construcción de un nuevo punto de partida hacia el desarrollo económico.

A fin de cumplir esta meta, también se debe fortalecer el emprendimiento solidario y fomentar la asociatividad, ya que el microempresario solidario es quien puede facilitar la construcción de un mejor tejido social en el escenario del posconflicto colombiano, incorporando así a muchas personas a la vida laboral. Sin embargo, esta tarea no se puede hacer con esfuerzos aislados de emprendedores individuales, sino que se debe fomentar la asociatividad como base del capital social.

Según las estadísticas, la pobreza extrema en Colombia oscila en un 12.5%, es decir esta cifra representa alrededor de 5.5 millones de colombianos, ahora bien, en 2015 un hogar que está compuesto por 4 personas, fue clasificado dado que el ingreso total del hogar estuvo por debajo de \$894.552. El DANE (2016, p. 22), destaca en informe que la desigualdad de género en la pobreza en 2015 se encuentra representada por un 31,0%, por lo que este porcentaje representa aquellas personas que pertenecen a un hogar cuya jefatura era femenina; mientras que el 26,3% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran. Ahora

bien, con relación a los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional en Colombia, según el DANE, este Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se construye con base en diferentes dimensiones, de las cuales hacen parte: condiciones educativas, de la niñez, la salud, el trabajo, acceso a servicios públicos y condiciones de vivienda.

Para 2015 el DANE (2016, p. 22), señala que el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue de 20,2%; en las cabeceras de 14,4% y en los centros poblados y rural disperso de 40,0%. En esta misma anualidad, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en los centros poblados y rural disperso fue 2,8 veces el de las cabeceras. Por otra parte, este índice varió en -1,7% de 2014 a 2015, es decir, cada vez más va en aumento el índice de pobreza. Una cifra preocupante, si además se tiene en cuenta que el Coeficiente de Gini, asciende a un 0,56, evidenciando así que Colombia es uno de los países con mayor desigualdad en el mundo Dinero (2016, p. 1)

En vista de tal realidad que sucumbe al país, tenemos que las sociedades y la población deben mirar alternativas que apunten al fortalecimiento de la economía en favor de todos, máxime en un escenario de postconflicto en las regiones donde más ha hecho estragos la guerra, el objeto central de esta disquisición tiene como propósito de acuerdo a Serna & Rodríguez (2015) citando al Parlamento Andino:

“...comprender adecuadamente los problemas y proponer soluciones, aprendiendo y utilizando nuevas habilidades y conocimientos con la participación de los investigadores, universidades y la academia en general, pues si se fomenta una política clara y una cultura de emprendimiento solidario, se podrá avanzar hacia un proceso de asociación constructiva e intersectorial y hacia la búsqueda de una paz duradera”

Por esta razón, nótese las ventajas de la construcción de una paz estable y duradera desde las regiones, en la nueva era de pos-acuerdo mirando desde un análisis académico las ventajas del Cooperativismo y Justicia Social, lo que permitirá desde

un enfoque más claro las razones de centrarse en el fortalecimiento de la trama social, traducido al logro de una consolidación de experiencias desde la puesta en práctica de los valores y principios de sector de la economía solidaria, siendo estos punto de referencia en integración de las regiones, siendo esto el sustrato ejemplarizante para contribuir a la reinserción social, la reconciliación y el progreso de aquellos que más lo necesitan. Ahora bien, en el desarrollo de este artículo se mirará las ventajas de la aplicación de la economía solidaria, el cooperativismo y la justicia social desde la economía solidaria para la generación de espacio de paz desde las regiones en el postconflicto, como escenario fértil para el progreso colombiano.

Breve abordaje histórico del cooperativismo en Colombia.

En Colombia la economía solidaria se ha consolidado a partir de 1899 con la creación de las llamadas “*Sociedades de socorro mutuo*” en Manizales, Bogotá y Cúcuta. También creadas las “*Natilleras*” en Antioquia, Valle y Cundinamarca; las cuales fueron predecesoras de los fondos de empleados y de algunos precursores de las ideas cooperativistas en Colombia como es el caso de Rafael Uribe Uribe, quien con su iniciativa dio paso a la promoción de ayudas sociales a los trabajadores, como también la creación de diversos estamentos de protección social en Colombia. Fue así que con esta concreción del movimiento cooperativista, Uribe Uribe, postula en 1904 su popular discurso “*El Socialismo de Estado*”³ planteando al socialismo como medio para resolver los problemas que aquejaban al país, apoyado en el sindicalismo y al corporativismo. Ramírez, Herrera, & Londoño (2016, p. 16). Ya en el 1904 se da a la tarea de elaborar un programa de socialismo liberal

³ Propugnaba un “*socialismo de Estado*” que supuestamente conduciría a un modelo de fuerte intervención estatal. Pero no había tal. Al comenzar su famosa conferencia en el Teatro Municipal de Bogotá en 1904, Uribe Uribe afirmaba que el “*socialismo de Estado*” era un mote mal puesto por un diario de la ciudad, “porque propuse que el Estado contribuyera a remediar los males que 61 mismo ha producido, y que no se habrían presentado sin su arbitraria intervención en las relaciones comerciales de los ciudadanos” (Hernández Álvarez, 2004)

con intervención del Estado, donde éste asumiera la reivindicación de los derechos de los trabajadores destacando la creación de sindicatos y cooperativas.

Luego como afirma Ramírez, Herrera, & Londoño (2016):

“En 1931 se da paso a la promulgación de la primera Ley Cooperativa consagrada en la Ley 134 de 1931, en consecuencia, en el año 1932, con el Decreto Ley 874 se procede a dictar medidas para el fomento del Cooperativismo. El Decreto 1339 reglamenta la ley 134. En 1963 el Gobierno dicta el decreto Ley 1598 que se constituye en el nuevo marco legal del cooperativismo colombiano, con este decreto Ley se inicia el auge del Cooperativismo en Colombia⁴. Es así que mediante el decreto 1587 de 1963 se da la creación de la Superintendencia de Cooperativas, posteriormente por decreto 1629 del mismo año se le da estructura y funciones a la superintendencia y en 1968 por decreto 2059 se reglamenta el decreto 1598 de 1963. En 1981 la Ley 24 transforma la superintendencia en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, en 1988 en diciembre 23 la ley 79 actualiza el régimen legal del cooperativismo y da nueva vida al sector cooperativo, En 1998 mediante la ley 454 se transforma el DANCOOP en Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria – DANSOCIAL”.

Es así que a finales del siglo XIX y primera décadas del siglo XX se expusieron en Colombia las primeras tesis vinculadas a la creación de instituciones especializadas sin ánimo de lucro. Fue el General Rafael Uribe (1904) quien como presidente de la República planteó la idea cooperativa. Luego, el padre Adán Puerto, por los años 20, la promueve en el oriente del país, siguiendo el modelo que había visto en Europa en los años 1931, donde se expide por primera vez la “Ley de Cooperativas”, aplicándose en la práctica la influencia de grandes pensadores como Charles Gide

⁴ Marín Edwin, (2000). Cooperativas, Solidaridad y otras Formas Asociativas, Coimpresores

y de la Escuela de Nimes, por lo que desde su nacimiento el cooperativismo colombiano se ajustó a la doctrina y principios promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional ACI.

Las primeras cooperativas se orientaron al ahorro y crédito de tipo cerrado, surgiendo luego otras de tipo multiactivo, casi todas con funciones de ahorro y crédito. Aunque algunas tesis universitarias tratan aspectos puntuales de la vida y obra de Monseñor Puerto Sánchez, su mejor biografía la constituye un decreto del gobierno departamental de entonces (1977) y un editorial de Álvaro Gómez Hurtado en el periódico El Siglo, uno de los escritos que constituyeron la mejor síntesis que se haya efectuado de esta extraordinaria personalidad.

Postconflicto y economía solidaria

El modelo de economía solidaria ha mostrado ser un importante agente promotor de equidad y desarrollo social, pues, según Martínez (2008)⁵, este promueve la formación del capital social, aporta al desarrollo de la democracia participativa, genera y distribuye ingresos, y fomenta la democratización de la riqueza y la propiedad. De esta manera, el sector de la economía solidaria constituye un modelo efectivo de desarrollo socioeconómico solidario e incluyente, y debe ser más protagónico en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a partir de formas asociativas en el país. Según el autor, estos elementos deben contribuir a avanzar hacia la difusión de la cultura de la solidaridad y la asociatividad, y el posicionamiento del sector de la Economía Solidaria como un modelo integral de desarrollo avanzando hacia una Colombia Solidaria y en Paz. En consecuencia es preciso mirar un ejemplo claro de cómo la Economía Solidaria ha impactado en territorios donde ha predominado el conflicto y la guerra, en este caso analicemos El cooperativismo en España frente a la postguerra.

⁵ Martínez, J. (2008). Políticas públicas y economía solidaria en Colombia. II Encuentro Nacional de Educación. Evento realizado el 6 de agosto, Bogotá, Colombia.

El cooperativismo en España frente a la postguerra

Aquí radica la importancia de mirar experiencias del movimiento cooperativo en la posguerra en el caso de España que se resume en las siguientes fases de desarrollo:

Las experiencias precedentes al inicio del movimiento cooperativo.

Se da paso al comienzo de este movimiento, haciendo referencia a los hechos más significativos de finales del XIX relacionados con el cooperativismo: entre los cuales tenemos, Morales (2003) *“referencia marginal del cooperativismo en el marco legislativo vigente y actitud “dividida” del movimiento obrero”* (p.140).

El cooperativismo y la lucha obrera en España.

Se comprende desde los comienzos del siglo XX hasta finalizada la Guerra Civil. En esta etapa se da paso a la primera regulación específica del cooperativismo a nivel estatal y autónomo, se celebran diversos acontecimientos cooperativos, y se constituyen las primeras federaciones de cooperativas industriales Morales (2003, p.140).

El cooperativismo industrial en el franquismo: experiencias aisladas de un fenómeno sospechoso.

Morales (2003, p.140). Afirma, recíprocamente la regulación específica y autónoma tanto a nivel sustantivo como fiscal, los cuarenta años de dictadura sólo posibilitan experiencias aisladas, que, a pesar de todo, consiguen –como es el caso de las cooperativas de Mondragón- perdurar con éxito.

El cooperativismo de trabajo asociado como alternativa al paro.

Morales (2003, p.140). Por otra parte, dice que *"la tercera fase comienza con la instauración de la democracia –coincidente con un periodo de crisis económica- y la eclosión de este tipo de entidades que entran en crisis precisamente cuando España se incorpora entonces, a la llamada Comunidad Económica Europea"*.

Para España y en el transcurso sus casi cuarenta años de dictadura, la sociedad española pasó constantes transformaciones político-sociales orientadas todas ellas por los principios del nacional-sindicalismo. España después de la guerra civil tuvo años difíciles, con la complicación surgida a consecuencia del bloqueo económico internacional, acarreando graves repercusiones tanto social, como económica y política de españoles. Ya a finales de la década de cincuenta surge el "*Plan de Estabilización de 1959*", que ofrece un nuevo panorama de desarrollo y progreso, a la vez que abre puertas al desarrollo económico futuro.

El marco jurídico de este momento histórico viene dado por la Ley de 1942 que se promulga el 2 de enero tuvo como fin el organizar y disciplinar *"en sentido jerárquico y unitario la acción cooperativa"*⁶. Como señala. Morales (2003, p.147) *"El artículo 30 de la Ley de Cooperación distingue clases de cooperativas, siendo una de ellas las "Cooperativas industriales"*. Esto dio paso a experiencias aisladas pero significativas, aunque el cooperativismo en general, y en específico el de producción, había vivido años difíciles, por cuenta de la desaparición de muchas cooperativas y la coerción sufrida en la libertad de asociación. A partir de los años cincuenta empiezan el resurgir de nuevas organizaciones en multiplicidad de territorios de la geografía española. Probablemente, el hecho más característico fue el nacimiento de la *"Experiencia de Mondragón"*.

Los orígenes germinales de esta experiencia cooperativa se remontan en el marco temporal de la década de los 40 en pleno inicio de la postguerra. Especialmente, en el año 1941 llega a Mondragón un presbítero, llamado Don José María

⁶ "...Indicando que las entidades que con anterioridad a la Ley viniesen practicando funciones cooperativas, podrán convalidar su inscripción en el Registro de las mismas, y autorizar su legal funcionamiento como tales cooperativas." (Art .5) Gómez (1983, p.32) y Giménez (1974, p. 83-84)

Arizmendiarieta⁷, después de haber sido participe de la guerra civil. En octubre de 1943 se sitúa la piedra angular de este proyecto con la primera realización social, a través de la creación de una Escuela Profesional democráticamente administrada y abierta a todos los jóvenes de la comarca. La Escuela Profesional de Mondragón viene a jugar un papel decisivo en el nacimiento y desarrollo de la experiencia cooperativa, ejerciendo una labor educativa sobresaliente tanto en el plano profesional como social Morales (2003, p.148).

Tras una labor de casi quince años prolongados, se da surgimiento de esta escuela de jóvenes que, en simultáneo trabajo de fábrica y estudio, pasaron a constituir las primeras cooperativas de la zona.

En consecuencia, en noviembre de 1956, cinco de estos jóvenes constituyen en Mondragón la primera industria del actual Grupo Cooperativo: “Ulgor18 SCI (Sociedad Cooperativa Industrial)”, dedicada en sus inicios a la fabricación de estufas y cocinas de petróleo. Sin embargo, así de manera progresiva y a la par del desarrollo de Ulgor18, en el transcurso de los últimos años de la década de los 50, empieza el surgimiento progresivo de nuevas cooperativas en conexión a la inicial. Es de destacar que aun con el ánimo de crecimiento, estas empezaron a enfrentarse a una serie de problemas comunes relacionados con la imposibilidad en el acceso a recursos financieros que les propiciaran el desarrollo y fortalecimiento necesario en sus inicios, así como la carencia de previsión social, por la exclusión de las cooperativas del Sistema de la Seguridad Social; abonado a la escasa coordinación y asistencia técnica necesaria, dada a la dimensión del crecimiento de las cooperativas en esa época.

Todas estas dificultades supusieron un contexto de necesidad por lo que emprendieron a iniciar una etapa proteccionista a través de los mismos principios ligados al espíritu cooperativo, uno que permitiera la supervivencia y expansión en

⁷ Sacerdote y activista vasco llamado José María Arizmendiarieta, que hizo posible una utopía en que los propios trabajadores creaban y controlaban empresas, y resultaban ser más productivas que las que seguían el habitual modelo de explotación capitalista

un entorno poco propicio del proyecto cooperativo. En reacción a esto como lo señala. Morales (2003, p.148):

“Fue la comprensión de este aspecto fundamental y la urgencia de los problemas apuntados, lo que determinó la constitución, en 1959, de Caja Laboral Popular, siempre bajo la tutela e incansable impulso de Arizmendiarieta. La estructura interna inicial de Caja Laboral se correspondía exactamente con las carencias a las que se pretende dar respuesta: una División Bancaria cuya función era, y sigue siéndolo, constituir un puente entre el ahorro popular y la inversión cooperativa, una División Empresarial, para el asesoramiento y promoción de cooperativas, y una División Social, responsable de la gestión y administración del sistema interno propio de seguridad social”.

El cooperativismo industrial en la etapa desarrollista más allá de la posguerra

Durante esta década, se reflexiona y analizan varios anteproyectos de Ley, pues la realidad cooperativa exige un nuevo marco jurídico. Ya que, la Ley de 1942 subsistía obsoleta, es así que la Organización Sindical se dio a la tarea de un dialogo abierto con los Cooperativistas, dando un análisis a diversos aspectos y necesidades del cooperativismo esto gracias a la celebración de la Asamblea Nacional de Cooperativas el 27 al 30 de noviembre de 1961, contando con la participación de más de 800 asambleístas, 432 representantes directos y 635 intervenciones. Se elaboraron cuatro ejes básicos de estudio como lo fue: “a) Bases para el futuro ordenamiento jurídico y fiscal de las cooperativas; b) Las cooperativas en el plan de expansión económica; c) Formación cooperativa y d) Crédito agrícola”. (Riaza, 1967, p. 53-56).

Las conclusiones de este primer encuentro constan de 28 bases, y en ellas se concretaron la solicitud de otros asuntos como:

“a) Ley única para todas las cooperativas; b) Normas de aplicación general a todas las cooperativas, cualquiera que sea su clase, recogiendo su esencia coincidente, pero derogables para cada clase de cooperativas, si contradicen una norma especial de éstas; c) Normas especiales para cada clase de cooperativas, en cuanto se reputan necesarias, derogando estas normas especiales las de carácter general que sean incompatibles” (Giménez, 1974, p. 86).

Aunque el fruto de este encuentro fue la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Cooperativas, no existió porque, *“en realidad, la Organización Sindical mantiene bajo control el movimiento cooperativo, no permitiéndole que se autogobierne y se organice federativamente, mediante la adhesión libre”* (Riaza, 1967, p. 54)

Ya en 1965, los servicios jurídicos de la Organización Sindical, elaboran un Anteproyecto de Ley de Cooperativas que como describe en su exposición de motivos pretende:

“Lograr una normalización jurídica que nos sitúe, sin reparo razonable, en el centro de los movimientos cooperativos de cultura afín a la nuestra, y que ofrezca marco holgado a las soluciones que la práctica y desarrollo económico exigen previsiblemente para un futuro no sólo próximo, sino lejano”.

Entre las diversas clases de cooperativas se logró contemplar las *“industriales”*: aquellas que *“asocian a trabajadores organizados en empresa para la ejecución de obras, tareas o servicios para terceros”*. Por primera vez, se dio paso a regular la posibilidad de admitir a personas como *“asociados”* desde el punto de vista del capital, pero no relacionado con la fuerza de trabajo, estableciendo límites, contemplados en los Estatutos de la sociedad. En enero de 1969 ante el Ministerio de Trabajo, se presentó el Anteproyecto de Ley General de cooperativas. Con tres tipos básicos de cooperativas según su función fundamental: en estos las relacionadas con la producción, la oferta y la demanda. Ambos anteproyectos no progresaron quedando en vigor la Ley de Cooperación de 1942.

De acuerdo con las experiencias significativas de la época en este periodo, el número de cooperativas de trabajo asociado al igual que el número de socios dio paso al incremento en forma desigual de acuerdo a los años. Es decir, desde 1971, año en que se estructura el segundo Reglamento de Cooperativas, al 1975 año en el que fallece Franco y se da fin al franquismo, la creación de cooperativas aumento a 681 con un total de 18.787 asociados. Es evidente el incremento significativo de cooperativas, por el contrario, las plazas de empleo creadas no fueron suficientes, pero se tuvo la perspectiva de alcanzar mejores condiciones laborales y comprendiendo la propiedad de los medios de producción, Morales (2003, p.152). También en esta época se fortaleció la experiencia de la llamada “*intercooperación económica*” dentro del grupo de cooperativas asociadas a “*Caixa Popular 24*” como la constitución de la Cooperativa Industrial de Construcción Coinco en 1975.

Después de haber abordado el análisis respecto a la situación que sufrió España para su consolidación como ejemplo claro de construcción de paz, y fortalecimiento del Cooperativismo y la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo después de la guerra, se hace más que necesario mirar el comportamiento del conflicto en Colombia, que si bien tiene características complejas, es propicio para el abordaje de la temática.

Breve abordaje del conflicto armado en Colombia.

Colombia ha sido un país que dentro de su proceso de avance y desarrollo le ha tocado enfrentar más de nueve procesos de paz, algunos de los cuales han sido fallidos y han causado un efecto negativo para el crecimiento del país, en este orden de ideas, desde hace ya varios años, la creciente divergencia política, las brechas de desigualdad a causa del conflicto, ha ocasionado rupturas graves en el intento por fortalecer el tejido social, con el recrudecido del ambiente hostil y beligerante, lo que ha propiciado la búsqueda persistente por parte de los gobiernos en la generación de ambientes y espacios de paz con el fin de dar paso al cambio y contribuir con consecución de los fines y cometidos del Estado, en virtud de la consecución de un futuro próspero y en paz del cual puedan gozar las futuras generaciones.

Es así que, el desarrollo del conflicto armado presenta etapas diferenciadas en su intensidad y en su geografía, particularidades de los marcos políticos, así como otros procesos de carácter económico y social. Desde este ámbito, es necesario mirar el conflicto desde finales del siglo XX al siglo XXI. Respecto conviene observar la década de 1920 como una etapa crucial, en la cual comienza a tomar cuerpo una fase importante en el desenvolvimiento de la sociedad colombiana, marcada por el ingreso de masivas inversiones norteamericanas, tal como en su momento lo percibieron varios autores⁸, aunque aún venía consigo y en la memoria fuertes sucesos como el de la crisis económica de 1929. En contextos los años 1920 a 1930 y desde la perspectiva del desarrollo capitalista de la sociedad colombiana se confrontan dos proyectos de sociedad: uno, afianzado en la valoración de la propiedad de la tierra y otro, confrontado con la propuesta de construcción de una economía nacional apoyada en desarrollos industriales y en una sólida clase media rural (Fajardo, 2014 p. 4).

De acuerdo con lo que consiga en Centro de Memoria histórica (Fajardo, 2014 p. 5), este último proyecto comenzó a manifestarse con nitidez a mediados de los años 1920⁹ a través de dirigentes y pensadores de los dos partidos como fueron Carlos E. Restrepo y Alejandro López, lo que tomaría fuerza en los años siguientes para dar sustancia a los gobiernos liberales, alcanzando su cumbre entre 1932 y 1936, en los debates sobre las propuestas en torno a la que sería la Ley 200 de 1936. Como señala Fajardo (2014 p. 5); de allí en adelante se inicia el declive con procesos que condujeron al debilitamiento de la orientación renovadora, expresando el juego de las fuerzas políticas: lo manifestaron la “pausa” del gobierno del presidente Eduardo Santos, el intento de golpe militar contra el presidente López durante su segundo mandato y la expedición de la Ley 100 de 1944, la cual recuperó formas arcaicas de trabajo en las haciendas.

⁸ Mesa de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Informe Conjunto, La Habana, enero, 2014, páginas 5 y siguientes.

⁹ Vease, Kalmanovitz, Salomón (1985) Economía y nación. Una breve historia de Colombia, Siglo XXI Editores, Bogotá, en especial segunda parte, capítulo IV; Uribe Celis, Carlos (1985) Los años veinte en Colombia: ideología y cultura, Ediciones Aurora, Bogotá. Citado por (Fajardo, 2014 p. 5).

En adelante la historia del país pasó del declive de las reformas liberales a un régimen más regresivo en el cual gradualmente se generalizaron las masacres, en particular contra los “*Gaitanistas*” que denunciara Jorge Eliécer Gaitán, la cuales tomaron incluso su vida y abrieron la vía a la guerra civil, Fajardo (2014 p. 5). La realidad plena del conflicto se vio en su apogeo cuando en ella habría de tomar curso el afianzamiento de un modelo agrario afincado en la gran propiedad, luego estimulado por el ingreso de los recursos provenientes del narcotráfico, pasa por el propósito de impulsar el mercado de tierras como mecanismo de regulación para la distribución de la tierra sin efecto alguno en ese sentido y llega hasta la propuesta actual de una política de baldíos en la cual se deja de lado la dotación de tierras para campesinos y se orienta hacia el favorecimiento de grandes inversiones para el desarrollo de empresas agrícolas, iniciativa que creó, mediante La ley 1133 de 2007 el programa Agro Ingreso Seguro y que reitera el proyecto de Ley 133 en curso cuando se adelanta este estudio, todo esto como caldo de cultivo para el conflicto generalizado que ha vivido Colombia (Fajardo, 2014 p. 5).

Por consiguiente, un punto clave para poder entender la continuidad del conflicto, es centrarse en el análisis de la confluencia de los siguientes factores: internos y externos, económicos, políticos e ideológicos, pero estos dos últimos vistos desde la misma arista, ya que estos son los que contribuyeron en su principio a la génesis y permanecía del conflicto. En cuanto a los primeros se destacan la inamovilidad tanto de la estructura de la propiedad agraria¹⁰ como la de la participación política, ya que es claro que la tierra ha sido uno de los elementos predominantes en el desarrollo del conflicto Fajardo (2014 p. 32). En cuanto a los factores externos ha sido preponderante la aceptación por parte de la dirigencia colombiana de las directrices de la política norteamericana en términos económicos, políticos y militares, los cuales han dado continuidad a las condiciones básicas del régimen de dominación establecido en Colombia con anterioridad a la segunda guerra

¹⁰ En el Informe general del Grupo de Memoria Histórica señala dentro de los factores del conflicto: “*la persistencia del problema agrario, y la propagación del narcotráfico; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado*” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 111)

mundial¹¹. En cuanto al régimen agrario puede observarse cómo, más allá de la confrontación sectaria que efectivamente generó buena parte de los homicidios, destierros, destrucciones de patrimonios y empobrecimiento de la población, crímenes ocurridos entre fines de los años 1940 y 1960, hay dos procesos que toman fuerza en el marco del conflicto armado en Colombia: de una parte, el afianzamiento y recomposición de la gran propiedad como base de la producción agroexportadora. De otra, la persecución y el desmantelamiento permanente de las organizaciones agrarias limitando su desarrollo social, técnico y económico e impiden el fortalecimiento de sus capacidades como ciudadanos y como productores, tareas que deben adelantar en medio de grandes dificultades (Fajardo, 2014 p. 32).

De situaciones externas, internas y político-ideológicas el conflicto ha mutado de muchas formas en el territorio nacional, una de estas mutaciones como señala, Fajardo (2014); ha tenido como objeto directo de impacto la sociedad colombiana, dado a su naturaleza el conflicto armado transmutó a una “guerra social”, como resultado de su prolongación y su expansión espacial, sus efectos se han hecho sentir prácticamente sobre el conjunto de la población colombiana y sobre su bienestar Fajardo (2014 p. 37):

“Durante los decenios transcurridos, la suma acumulada de víctimas fatales y desaparecidos puede ascender a más de un millón de personas, más los heridos, mutilados, retenidos y secuestrados y víctimas morales; los desplazamientos, al menos en las últimas tres décadas, han afectado a cerca de 6 millones de personas; las pérdidas patrimoniales habría que calcularlas a partir del número de hogares afectados, de los cuales, según la Comisión de Seguimiento a la Política Pública, un 91.3% abandonó tierras, bienes raíces no rurales, animales, muebles de hogar, etc. y el 52.2% sufrió el

¹¹ A propósito de la persistencia del conflicto señala Palacios la “inhabilidad de los grupos que dirigen la sociedad y manejan el Estado para operar con mayores márgenes de soberanía en el contexto internacional de un lado y del otro, la incapacidad de construir consensos básicos en torno a un régimen político democrático, garante de la convivencia ciudadana, la igualdad jurídica, el amparo de los derechos sociales y el imperio de la ley” (2012, p. 17).

despojo de sus tierras, una superficie estimada entonces en 5.5 millones de hectáreas, equivalentes al 10.8% de la superficie agropecuaria del país. Para ese año (2008) el estimativo global de las pérdidas fue 2.5 billones de pesos por la tierra abandonada y 8.4 billones de pesos por los bienes abandonados, cifra equivalente al 1.96% de producto interno bruto a precios de 2007¹², en tanto que el proceso también se ha traducido en importantes niveles de acumulación de tierras y capitales”.

Desde un enfoque analítico, desde lo económico y lo referente al tema agrario en particular, es viable señalar tres ámbitos de impacto del conflicto social armado, individualizados en sí mismos pero que de una u otra forma convergen profundamente y son inherentes entre sí, estos son: como primero el caos ocasionado por el modelo de desarrollo agrario; consecuente con el del abastecimiento alimentario y, amarrado a los dos anteriores, el del desplazamiento forzado, más propiamente del éxodo, teniendo como resultado directo el desempleo y la pobreza generalizada, Fajardo (2014 p. 37). Que no pueden ser vistos como efectos colaterales del conflicto si no directos.

Es aquí dentro de las divergencias ocasionadas por el conflicto, donde la Economía Solidaria, y el Cooperativismo, se convierten en la razón de ser y la alternativa clara de recuperación de los territorios donde las esperanzas coartadas por divergencias político-ideológicas, que ha traído consigo el conflicto armado, traiga consigo el fortalecimiento de la política agraria trazada en los acuerdos de paz, para que no exista más la limitación en cuanto al desarrollo social, económico. Desde las experiencias mostradas por parte de organizaciones solidarias de cara a la construcción de territorios de paz, es claro, que se puede fijar un punto de partida para lograr los objetivos para la reducción de la brechas de pobreza y desigualdad generadas por el conflicto y así mismo buscar la inclusión de toda la ciudadanía colombiana, sabiendo que en estos están también inmerso, aquellas personas que

¹² Comisión de Seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado (2009), El Reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Reparara de manera integral el despojo de tierras y bienes, Bogotá, p. 57, 161

han dejado las armas y quieren reincorporarse a la vida civil, entonces, que más oportunidad que la inclusión generada por las organizaciones solidarias que han sido un claro ejemplo en la contribución de espacios de paz, desarrollo y avance tanto económico, como social, y que cada vez va más allá de esto, si no de consolidar familias con sentido solidario, que en el ejercicio dan la espalda al conflicto y a la guerra. Finalmente, se deben dar provecho a los recursos que suministra hoy la Economía Solidaria emergente, que aun a pesar de las condiciones en las que se ha desarrollado ha demostrado que es posible propiciar cambio equilibrando las cargas entre la actual acumulación capitalista, dominación de clase, que dieron como resultado la subversión.

Ventajas de la economía solidaria en tiempos de paz.

Las cooperativas en Colombia han estado creciendo mucho en los últimos años, lo importante de este contexto de la consolidación de esta economía es tal que se encuentra preparada para lo que trae el fin del conflicto, todo esto representa una oportunidad. Las cooperativas a nivel mundial han sido muy importantes en contextos de postconflicto y construcción de paz, han contribuido a la disminución de las brechas existentes en lo social, han sido ejemplo reconciliación, en épocas de postconflicto hicieron parte de la integración social al incluir laboralmente a sectores sociales; es así como se puede construir paz hacia el futuro, cooperando en lo positivo y luchando en pro de la reconciliación.

Ahora bien, en este ámbito complejo de construcción de paz, el sector solidario no se deslinda de lo que en esencia se refiere al concepto que está implícito y a la vez conexo al mismo ejercicio de “*construcción permanente de paz*” y por último el logro definitivo, un periodo sostenible de postconflicto en este caso tiene un concepto implícito relativo a la construcción de paz, ya que esta trasciende la resolución de conflictos, es de resaltar que, esta resolución de conflictos se pueden dar por medio de negociaciones de paz o victorias militares porque no involucra exclusivamente a los actores armados enfrentados, sino que implica también a la sociedad civil, nacional e internacional en la forma de organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y actores internacionales; por la misma razón, su dimensión

temporal es más amplia que la de eventuales negociaciones: se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto. Entonces es menester señalar que la construcción de paz se da mucho antes que el postconflicto, dado que con la intención de negociación y la voluntad de acabar con la guerra se empieza primigeniamente a emplear el término construcción de paz.

Así mismo es necesario comprender como señala Gómez Restrepo (2003) que en el marco del conflicto armado:

“vivido en Colombia desde hace ya algunas décadas, se ha comenzado a visualizar lo que se ha llamado el posconflicto, definido éste como la fase que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto, y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz”.

En consecuencia, las perspectivas de las cooperativas en este nuevo escenario social representan un punto positivo en el área rural, abonando en el crecimiento del campo, propendiendo por asegurar los niveles y la calidad de vida de los colombianos. El enfoque de género, el enfoque social y la consolidación de nuevas prácticas solidarias ha permitido que de la mano de la comunidad internacional el sector solidario, busque medios para prepararse y dar respaldo a nuevas ideas, esto es con la creación de cooperativas, nuevas fundaciones, nuevas entidades mutuales que aporten de manera preferencial esperanzas de desarrollo a los jóvenes víctimas del conflicto y a sujetos en condición de reincorporación a la vida civil, como también en la acción de vivificación a las mujeres y sirviendo de acompañamiento en la dirección del cooperativas en Colombia.

En Colombia el sector de la economía social y solidaria es reconocido como un medio generador de equidad social y económica con capacidad de contribuir a la construcción de un nuevo país; que día a día está conformado por organizaciones

con mayor posibilidad de competir en el mercado, más rentables y cumplidoras de su razón de ser como empresas asociativas.

Esto se evidencia según Superintendencia de Economía Solidaria (2015, p. 18):

“En la participación del sector en un 2,2% en el Producto Interno Bruto del país. Así mismo, según cifras reportadas a Supersolidaria a través del capturador de información financiera, el sector solidario tuvo un incremento en el valor de los aportes para la construcción de capital social, que pasó de \$2,4 billones en el 2003 a \$6,6 billones en el 2013; crecimiento sostenido en la última década de 2,8 millones en el 2003 a 5,8 millones de asociados en el 2013; es decir; un crecimiento del 107% y más 18 millones de habitantes que tuvieron la posibilidad de mejorar su calidad de vida al acceder a los diferentes servicios y beneficios que ofrece el sector a los asociados y sus familias”.

Para la Superintendente, Olga Lucía Londoño Herrera:

“Si bien el sector solidario ha demostrado en los últimos años sus características, principios solidarios y el fortalecimiento; requiere de una atención especial que garantice que el modelo sea sustentable y sostenible en el tiempo, consolidándose como un sector que contribuye al bienestar de los colombianos y que participa en forma activa en el logro de las grandes metas del Gobierno Nacional; entre ellas, el crecimiento de la economía, la reducción de la pobreza y en el desarrollo de la política de inclusión social y financiera” Superintendencia de Economía Solidaria (2015, p. 18).

De esta manera diseñar políticas y estrategias que busquen fomentar la creación de nuevas organizaciones es el objeto central del crecimiento del sector solidario, aunque sin descuidar el compromiso en nuevos escenarios que comprometen el fortalecimiento social está en fortificar las que ya se han constituido, lo que al mismo tiempo se debe mirar es la búsqueda de falencia con el fin de establecer la definición de políticas que permitan reforzar el compromiso de construcción social.

Una propuesta acertada que trae tener estas ventajas, es el trazar rutas para la recuperación de prácticas asociativas inclusivas, una propuesta pertinente para esto debe centrarse en el objeto claro de que una vez que hayan sido definidas las zonas específicas de intervención con la firmeza de los acuerdos, sería la recuperación de prácticas asociativas anteriores, en cuanto fuese posible. Reactivando las prácticas asociativas anteriormente exitosas y enraizadas en los territorios que más hayan sufrido el flagelo de la violencia, ejerciendo una labor de evaluación y seguimiento constante, de aquellas asociaciones y entidades del sector solidario que hayan decaído o fracasado por causa de acciones violentas, u otras circunstancias, por lo que evaluadas en rigor, facilitarían considerablemente la tarea de organización socioeconómica.

Por otra parte y amarrado a lo anteriormente propuesto, se debe incentivar a la creación de proyectos asociativos, ya que este punto es clave en el nuevo escenario que plantea Colombia, trazar una línea de ruta en la que en cada área o zona de intervención establecida, se busque una necesaria y activa participación de la población, es decir, población víctima, poblaciones vulneradas y sujetos en proceso de reincorporación o desmovilizados que participaron del conflicto, ya que son actores fundamentales incluso en la conformación de los territorios solidarios; mirando las posibles necesidades a atender, para tener un nivel pleno de objetividad en la celebraciones de actividades que propicien la creación de nuevos proyectos asociativos, viables y pertinentes ligados al contexto local con la intervención de agentes externos de índole internacional aferrando a lo afirmado por Cifras y Conceptos (2015): *“Ha quedado demostrado que los proyectos asociativos creados o promovidos por agentes externos, en el caso la UAEOS, han perdurado en la medida en que responden a las necesidades y expectativas reconocidas por la comunidad”*¹³

El desarrollo de la economía solidaria enmarcado desde las regiones, los

¹³ Cifras y Conceptos (2015). Programa: Estudio de percepciones de incidencia de UAEOS en el desarrollo organizacional de entidades creadas y fortalecidas, Bogotá, C & C.

territorios y lo local

El concepto y la definición básica de desarrollo desde las regiones deriva de tres puntos importantes, como primero, el aspecto espacial unido a un tiempo y sector de actividad, donde confluye la acción humana y la inversión de recursos, como segundo, aquellos actos humanos y económicos ligados al tiempo, al sector y a su ejecución, y como tercero la concreción de esquemas tradicionales de planeación económica. De esta forma estos puntos son inherentes al concepto de “Desarrollo desde las regiones” en el sentido de la transmisión de un nivel económico concreto a otro más avanzado en una zona geográfica determinada, sujeta al incremento del bienestar expresados en los indicadores económicos, sociales e institucionales por lo que su estudio contribuye a la comprensión de los fenómenos socioeconómicos nacionales hacia la solución de problemas a nivel regional.

La importancia de este enfoque de desarrollo regional desde la economía solidaria, ambos tomados de la mano, permite que exista mayor inversión de recursos, lo que garantiza un desarrollo económico y social diferente, tendiente a la inclusión que es lo que nos corresponde analizar desde el impacto social, característica propia de este desarrollo, así mismo es relevante en la medida que puede extenderse de acuerdo al éxito a un desarrollo nacional visto desde un sistema propio, donde se debe partir de abajo hacia arriba. Con la que se crea un sistema de conformación sistemática que forma parte del desarrollo regional del país.

En consecuencia para ver un desarrollo regional, es necesario partir de abajo hacia arriba, y también desde una realidad cierta y vivible, es así que se debe también comprender el desarrollo local, el cual se vincula con un concepto de territorialidad y como afirman, Lopera & Posada (2012, p. 126) “*se ha entendido tradicionalmente como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local, creando empleo, renta y riqueza por y para la comunidad local, lo cual deriva*”, de acuerdo a lo establecido por Pérez y Carrillo (2000, p. 48), de “*la conjugación de las políticas económicas sectoriales*

cuyos objetivos están centrados en la mejora de la eficiencia y la productividad". Por lo que es necesario la participación principal de actores económicos, o influencia en el contexto económico, como lo son empresarios, organizaciones empresariales, organizaciones gremiales como las de trabajadores, las asociaciones, las corporaciones, las cooperativas, entidades del sector público y otras del resorte financiero. Dado que son estas las que intervienen y están ligadas a intervenir en las políticas territoriales, propiciando el desarrollo económico local, territorial y regional.

Para el caso de Hierro (2000, p. 63.) manifiesta que:

"El desarrollo local también se ha comprendido como el mayor crecimiento del PIB, sustentado en la producción potencial, acompañado de políticas de crecimiento que se apoyen en la potenciación de los recursos, con niveles de ahorro relacionados con la capacidad de generar proyectos de inversión, la posibilidad del asociacionismo cooperativo, y accesibilidad financiera para proyectar las inversiones".

Atendiendo a lo que afirma Hierro (2000) demostrando que este tipo de desarrollo *"sería aplicable a cualquier sociedad en la consideración de generar desarrollo local, agregando el reconocimiento de la capacidad empresarial y de su función de generar ahorro como estrategia del desarrollo local a largo plazo"*.

Por otra parte Vásquez (2000) asevera que *"la capacidad de liderar el propio proceso de desarrollo, unida a la movilización de recursos disponibles en el entorno local, de su potencial de desarrollo, conduce a una forma de desarrollo endógeno"* (p. 96) Sin dejar atrás que desde el aspecto general los territorios cuentan con elementos, económicos, humanos, institucionales y culturales, lo que los hace potencializar el desarrollo, derivándolos a un procesos de acumulación de capital en localidades y territorios determinados.

Desde esta orbita, es necesario resaltar lo que trae Vásquez (2000, p. 105), quien manifiesta que, *“en función de la organización social del territorio, vinculando una visión de desarrollo duradero en el que juegan un papel estratégico las formas de organización, los sistemas de relaciones y las dinámicas de los aprendizajes”*. Esto desde el crecimiento económico.

De este modo, según el desarrollo en regiones concretas requiere la garantía del Estado, presencia del estado, como lo garantizaría los acuerdos firmados por el Gobierno Nacional y la FARC-EP en la Habana, debido a que es imperiosamente necesario velar por las libertades constitucionalmente consagradas en la carta política y tratados internacionales como una medida de protección al ciudadano afectado por la violencia y los descuidos del Estado, propendiendo se dé plena garantía del goce de una vida digna, traducido en la categorización de la constante evolución de la capacidad humana, ampliando el radio de opciones y oportunidades para el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a plenitud.

Es aquí donde es indispensable la economía solidaria, desde sus principios y valores, todo el empleo del edificio axiológico que comprende esta economía, así como todos los estamentos sociales, creando escenarios de negociación y consenso en pro de la implementación de los recursos de cara a la demanda tecnológica y la globalización.

Parfraseando a Arocena (1995) su puede decir que la experiencia de la globalización supone la consideración de lo local como un inmediato correlato, puesto que no es posible analizar un proceso de desarrollo de esta naturaleza sin referirlo a la sociedad global en que está inscrito; esto visto desde la órbita de un sistema, al mismo tiempo, la afirmación del carácter relativo de la noción de lo local permite reconocer la inscripción de lo global en cada proceso de desarrollo.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que cuando se presentan temas referidos a los asuntos socioeconómicos se producen tensiones, en tanto que la

producción de riqueza propicia relaciones y negociaciones entre grupos que según Arocena (1995, p. 23) se convierten en “*el estructurante principal del sistema local de relaciones de poder*”. De igual manera, se puede observar que la riqueza generada localmente, como condición necesaria, propicia relaciones de propiedad y autoridad en su entorno, que determinan el juego de roles sociales; así, cada actor social ocupa posición social según su capacidad decisoria sobre el excedente económico de la localidad.

En torno a este paradigma se juntan los saberes y prácticas sociales de la sociedad local. La población va construyendo su historia alrededor de unos imaginarios y un sistema de valores que van interiorizando individual y colectivamente, lo cual confluye en la identidad colectiva, que da sentido a una manera de ser, de estar y de habitar en determinada localidad. Lopera & Posada (2012).

Arocena (1995, p. 25) plantea que la sociedad local se define como “*una comunidad habitante de un territorio delimitado*” según si es portadora de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizados por sus miembros, y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza.

Todo basado en la idea de un protagonismo destacado de cara al mundo globalizado, apoyado en la teoría de la descentralización de decisiones políticas, lo que da paso al aprovechamiento de recursos y de las ventajas comparativas regionales, en cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que apuntan a la generación de interrelaciones con el medio ambiente y las tecnologías, la cultura, la socioculturalidad y la sociedad misma entre otros, para apalancar proyectos productivos locales, territoriales y regionales que deriven en el incentivo de pequeños y medianos proyectos empresariales, desde la economía social y solidaria.

Consecuentes con el análisis, no se debe dejar de lado que algunas propuestas

sujetan los aspectos socioculturales para destacar la definición de la sociedad local, no como la agregación de realidades distantes y fragmentadas, sino como un conjunto de relaciones construidas y desarrolladas en vínculo con la sociedad global, y en tal sentido, en correspondencia con ciertas condiciones de carácter socioeconómico y cultural que le dan la connotación de local Lopera & Posada (2012).

De esta manera los bienes y servicios que sirven a la satisfacción de las necesidades no solo requirieron un proceso de producción social, sino también un conjunto de participantes y niveles de actuación que se concretan en los bienes sociales; que es lo que se busca vislumbrar con este análisis, en el entendido que esto evidencia de manera real a través de las experiencias de las comunidades organizadas una posibilidad multi-benefica de sobrevivencia y en los servicios y programas que ofrecen las organizaciones. Aclarando que el eje de discusión será la manera coherente de respuesta lógica de la economía solidaria, y esta se concreta de manera descendente desde la región, desde territorio y en lo local, porque se reconoce que el desarrollo se realiza en los espacios locales, con trascendencia a los territoriales, y con impacto a lo regional, conformando una acción hacia lo nacional. Siendo el resultado del accionar constante de sujetos que interactúan de manera individual como primera medida, colectiva y socialmente, a través de propuestas articuladas con el saber y experiencia significativa en pro de la construcción de sociedad incluyente, a través de "Territorios Solidarios".

Un ejemplo claro de la creación de territorios solidarios es un casos de éxito para evidenciar la "Integración desde la Economía Solidaria para la Generación de Espacio de Paz desde las Regiones" es el caso de San Gil, el Territorio Solidario del Sur de Santander el cual como ha sido tradición en la región está estrechamente ligado a los procesos educativos, algunos de estos impulsados por organizaciones a cargo de Organizaciones y Cooperativas que han fundamentado su desarrollo a través de procesos formativos en economía solidaria, ruedas de negocio, pasantías y se han ideado diversas rutas que muestran y enseñan las características

cooperativas, los procesos agroindustriales, los medios de comunicación comunitarios y los servicios financieros del Territorio, todo esto ligado al sector turístico, ya que esta zona además de ser rica en solidaridad está colmada de detalles históricos, municipios coloniales, músicos y tiples, amplia gastronomía y bellos paisajes naturales. Este es uno de los procesos territoriales y solidarios que debe ser visto como punto de referencia y experiencia para ser replicado en otras zonas del país, donde se ha acentuado el conflicto. Este fortalecimiento ha dado frutos gracia a la investigación y el compromiso constante, direccionada a una metodología de la construcción del Territorio Solidario.

Finalmente, lo más importante de esta experiencia significativa es según (Organizaciones Solidarias (2011, p. 10):

“El sistema de economía solidaria de la región cuenta con un sistema de articulación de las empresas de economía solidaria, sobresalen las organizaciones gremiales de los campesinos y productores rurales: Fedetabaco, el común, los paneleros, el gremio del turismo, los bocadilleros, los figueros y los fruticultores. Por su parte las organizaciones cooperativas cuentan con Confecoop y Coopcentral. Las 33 emisoras comunitarias están articuladas en Resander (Red Cooperativa de Medios de Comunicación Comunitarios)”.

Conclusiones

Es claro que la economía solidaria surja en contraposición a las desigualdades sociales que se dieron escenario en el contexto de las revoluciones del siglo XVIII, hoy en pleno siglo XXI este movimiento de fortalecimiento social sigue proponiendo nuevos escenarios de desarrollo para los más necesitados, siempre en búsqueda de obtención de una mejor distribución de los ingresos que permitiendo el fortalecimiento de la calidad de vida de los asociados en el caso de las cooperativas, y de los demás beneficiarios en el caso de otras entidades pertenecientes a la economía solidaria, dando cabida a la justicia social, con el pleno propósito de

dignificar la labor del campesino, el trabajador, el obrero y el empleado, creando así un modelo con principios de justicia y equidad, siendo estos dos últimos axiomas del cooperativismo, situación que debe ser prevalente en estos nuevos escenarios que plantea el país, la visión de la economía abierta que plantea la Economía solidaria va en contraposición a lo que hoy podemos llamar una irregular manifestación de una economía de capital voraz que no distingue de raza y género. Por lo que la consolidación de esta misma economía solidaria, se direcciona cada vez más en un desarrollo flexible del mercado, lo que la hace estar dispuesta al cambio y siempre aportar al desarrollo, esto gracias a la implementación de estrategias, que están permitiendo y permitirán de cara a los cambios enfrentar el desafío propuesto que trae consigo el postconflicto.

En el contexto actual para la consolidación del proceso de paz en Colombia, dados sus principios, alcances y posibilidades en torno a la justicia, libertad, equidad y solidaridad, la economía solidaria se constituye en un escenario apropiado para la implantación del pos-conflicto pues involucra, especialmente a la solidaridad, la unión y la equidad como principios que permiten el desarrollo sostenible de las regiones y la resolución de problemas comunes, como los que ha vivido la sociedad colombiana hace varias décadas, caracterizados por la violencia y el enfrentamiento. Ahora que se diseña un camino hacia la paz, en definitiva, la solidaridad puede ser motor generador de espacios de entendimiento y cooperación que aporte en la solución definitiva para alcanzar una paz duradera. La economía solidaria debe verse como un modelo que propone ventajas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, de las regiones y los pueblos, siempre y cuando se construya sobre la base en la aplicación rigurosa de sus principios generales del cooperativismo.

La evolución de la economía solidaria frente a la creación de empresas de trabajo asociado marca una pauta en el crecimiento a pesar de las diversas etapas diferenciadas por las condiciones económicas del territorio, por eso es indispensable la articulación de intereses representativos, la respuesta diversa del

Estado y los gobiernos, con la generación de una concepción, más o menos generalizada, de los obstáculos que impiden su desarrollo como fórmula empresarial desde lo solidario frente al postconflicto. Como se pudo ver en el caso de España cada una de las etapas, según señala Morales Gutiérrez (2003, p. 168) se fraguaron con un arquetipo específico de empresa con enfoque social de trabajo asociado acorde con estas circunstancias socioeconómicas del contexto, a partir de modelos empresariales defensivos y periféricos originados por crisis sectoriales en el ámbito industrial¹⁴. En el caso de Colombia es más viable la aplicación de fórmulas de colaboración público-privada en el sector servicios, pasando por iniciativas innovadoras en los denominados para la generación de empleo, inclusión y construcción de paz.

Experiencias utópicas como instrumento de lucha obrera a comienzos de siglo, experiencias aisladas, pero altamente significativas que se desarrollaron en un marco adverso en la época franquista, y expansión del fenómeno por todo el territorio español constituyen el resultado visible de un fenómeno singular y algo ectópico desde los valores individualistas y competitivos que se propugnan y generalizan en una economía de mercado.

En efecto, entender lo necesario y lo fundamental de la microempresa con enfoque familiar ya que pueden favorecer el cumplimiento de los principios básicos de la economía social y solidaria para que supeditados al funcionamiento de dichos principios, se dé una respuesta positiva ante la urgencia de respuestas que exige un mercado en proporción a la aplicación de la gama axiológica inherente a la misma economía en cuestión.

Conviene, por tanto, ser conscientes y tener credibilidad y capacidad para transformar las relaciones económicas y crear relaciones económicas de mercado para que sea este el paso al fortalecimiento de las entidades existentes. Es de suma importancia contribuir a los indicadores cualitativos de desarrollo considerados

¹⁴Alfonso Carlos Morales Gutiérrez (2003) "La democracia industrial en España: orígenes y desarrollo de las empresas de trabajo asociado en el Siglo XX" RIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa ISSN: 0213-8093. © 2003 CIRIEC-España www.ciriec.es www.uv.es/reciriec

efectivos en intercooperación social y económica, ya que estos generan una cultura de solidaridad imprescindible para el éxito de las políticas de distribución equitativa de rentas y de crecimiento económico.

Además, se concluye sobre lo importante de sensibilizar más a las instituciones públicas y privadas de estas tendencias para que reconozcan a los diversos interlocutores representativos de las empresas de trabajo asociado al margen de las situaciones sociales y contextos reales del pueblo colombiano, como referentes de una realidad social cada vez más amplia e inserta en el ámbito de la generación de espacios con enfoque solidario. Si bien existirán dificultades para el cooperativismo rural en el posconflicto pero el compromiso es múltiple por parte de la sociedad, los dirigentes como ocurrió en caso de Mondragón, si bien la no desmovilización del ELN y las bandas criminales representaría una amenaza latente pero lo beneficioso sería que con la conformación y constitución de nuevas iniciativas relacionadas y pertenecientes al sector solidario se propicie la participación y la inclusión de exguerrilleros, exmilitares y personas de la sociedad, como desplazados, víctimas del conflicto, campesinos, organizaciones sociales y demás para generar una concreta reconciliación.

Referencias

Boutros , G. (31 de Enero de 1992). *Naciones Unidas*. Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de Repositorio Naciones Unidas: http://www.un.org/en/sc/repertoire/89-92/Chapter%208/GENERAL%20ISSUES/Item%2029_Agenda%20for%20peace_.pdf

Chetail, V. (2009). *Post-conflict peacebuilding: A lexicon*. Nueva York: Oxford University Press. Obtenido de https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=nm1CAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT14&dq=Chetail,+Vincent,+ed.+2009.+Post-conflict+peacebuilding:+A+lexicon.&ots=ljJq9IcCmW&sig=C9qE1OOJeN_4-kYOV-viXlcnqKA#v=onepage&q=Chetail%2C%20Vincent%2C%20ed.%202009.%20Post-confli

Cifras y Conceptos. (2015). *Programa: Estudio de percepciones de incidencia de UAEOS en el desarrollo organizacional de entidades creadas y fortalecidas*. Bogota D.C: C&C Action Marketin Ltda.

Departamento Nacional de Estadísticas, D. (2016). *Boletín Técnico Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2015*. Bogota D.C: Imprenta Nacional.

Dinero. (3 de Febrero de 2016). El 7,9% de colombianos vivieron en pobreza extrema en el 2015. *Revista Dinero*, pág. 2. Obtenido de <http://www.dinero.com/economia/articulo/pobreza-y-pobreza-extrema-en-colombia-durante-el-2015/220962>

Fajardo, M. D. (15 de Noviembre de 2014). *Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas*. Recuperado el 3 de Marzo de 2017, de Centro de Memoria Historica: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/FajardoDario.pdf>

Galtung, J. (1975). *Three approaches to peace: Peacekeeping, peacemaking and peacebuilding*. En *Peace, war and defence. Essays in peace research* (2 ed.). Copenhague: Christian Heljers.

Giménez Llorente, T. (1974). El movimiento Cooperativo en España. En J. Sanz Jarque, *Cooperacion* (págs. 83-84). Valencia: Universidad Politecnica de Valencia.

Gomez Carlcerrada, G. (1983). *La Cooperativa de Trabajo*. Barcelona: CEAC.

Gómez Restrepo , C. I. (22 de Enero de 2003). *El Posconflicto en Colombia*. Obtenido de Imbiomed: http://www.imbiomed.com/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_revista=115&id_seccion=1782&id_ejemplar=2558&id_articulo=24831

Grupo de Memoria Historica. (22 de Noviembre de 2013). *Centro de Memoria Historica*. Obtenido de Centro de Memoria Historica: <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>

Hernández Álvarez, M. (2004). *Fragmentacion de la Salud en Colombia y Argentina: una comparacion sociopolitica 1880-1950*. Bogota D.C: Universidad Nacional de Colombia.

Hierro, L. (2000). El desarrollo Local en el Marco de la economia. En B. Pérez, & B. Carrillo , *Desarrollo Local: Manual de uso* (pág. 676). Madrid. España: Esic Famp.

Lopera Garcia, L. D., & Posada Hernandez, G. J. (2012). Contribuciones de la Economía Solidaria al desarrollo local: El caso del Altiplano Norte Departamento de Antioquia. *Semestre Economico*, 12(23), 119-132.

Morales Gutiérrez, A. C. (2003). La democracia industrial en España: orígenes y desarrollo de las empresas de trabajo asociado en el Siglo XX. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 4, 137-173.

Organizaciones Solidarias. (22 de Abril de 2011). *Departamento Administrativo para las Organizaciones Solidarias*. Obtenido de Organizaciones Solidarias: <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/Revista%20Solidaria%20N%2021.pdf>

Peréz, B., & Carrillo, B. (2000). El modelo Teorico del Desarrollo Local. En B. Peréz, & B. Carrillo, *Desarrollo local; Manual de Uso* (pág. 676). Madrid: Esic: famp.

Ramírez Díaz, L. F., Herrera Ospina, J. D., & Londoño Franco, L. F. (2016). El Cooperativismo y la Economía Solidaria: Génesis e Historia. *Cooperativismo y Desarrollo*, 24(109), XX-XX.

Rettberg, A. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de los Andes*, 15-28. Obtenido de https://res.uniandes.edu.co/view.php/471/1.php#**

Rettberg, A. (2012). Construcción de paz en Colombia: contexto y balance. En Construcción de paz en Colombia. *Ediciones Uniandes Revista de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de los Andes*, 59-34.
<https://doi.org/10.7440/2012.24>
<https://doi.org/10.7440/2012.23>

Riaza Ballesteros, J. M. (1967). *Cooperativas de producción, experiencias y futuro*. Bilbao: Ediciones Deusto.

Serna Gómez, H., & Rodríguez Barrero, M. S. (2015). El sector solidario como alternativa para el desarrollo social e inclusivo en el posconflicto colombiano. *Desarrollo educativo Economía social y solidaria*, 38-48.

Superintendencia de Economía Solidaria. (2015). Sector solidario, comprometido con la superación de la pobreza extrema. *Revista Enlace Solidario*(6), 1-36. Recuperado el 2 de Septiembre de 2016, de http://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/revistas/pdfs/revista_enlace_solidario_no6_final_web.pdf

Universidad del Rosario. (12 de Enero de 2014). *Experimentos sobre reconciliación política en Colombia*. Recuperado el 23 de Febrero de 2017, de Escuela de Jurisprudencia: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/jurisprudencia-reconciliacion/ur/Postconflicto/>

Vazques , A. (2000). Desarrollo Local y Territorio. En B. Pérez, & B. Carrillo, *Desarrollo Local: Manual de Uso* (pág. 676). Madrid: Esic: Famp.

ARTÍCULO SIN EDITAR